

Registrado en la Fecha
28 DIC 2018
RS No 247 /RE

Resolución Suprema

Nº247-2018-RE

Lima, 28 de diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, cinco (05) ciudadanos peruanos residentes en el Reino de España, solicitan autorización del Señor Presidente de la República, para poder servir en las Fuerzas Armadas Españolas;

Que, dicha solicitud ha sido previamente evaluada por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 23 del artículo 118º de la Constitución Política del Perú, establece que el Presidente de la República, autorizará a los peruanos para servir en un ejército extranjero;

Que, en consecuencia es necesario expedir la autorización correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 del artículo 118º de la Constitución Política del Perú y la Ley No 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

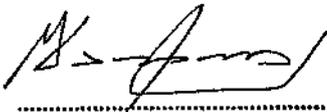
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar a cinco (05) ciudadanos peruanos residentes en el Reino de España, para que presten servicios en las Fuerzas Armadas Españolas.

01	GUSTAVO ALONSO AVILA PINTO	46522014
02	JONATHAN ALEXANDER AYLLON ALARCO	70362678
03	CLARENCE KEVIN BILBAO CRIADO	70907117
04	DAVID DAZA MELENDEZ	73226179
05	ALEX EDUARDO NAVARRO SOLIS	75070941

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores


JOSÉ HUERTA TORRES
Ministro de Defensa